

ACTA
GRUPO DE TRABAJO
para la creación de una Comisión de Ética en el marco de la Carta de Principios Éticos de los
Ministerios Públicos Iberoamericanos
AIAMP

Los Ministerios Públicos, Procuradurías y Fiscalías de Iberoamérica¹ con la presencia de Argentina (Roberto Riquelme), Brasil (Anamara Osório), Chile (Hernán Libedinsky), Colombia (Lilia Sanín), Costa Rica (Martha Brenes), Cuba (José Antonio Castro), España (Antonio Mateos), Honduras (Walleska Zavala Arias), México (Julio César Benavides), Panamá (Juan Lorenzo Ruiz), Paraguay (María Eusebia Segovia), Uruguay (Gabriela Aguirre Grompone, Silvia Maciel, Valentina Vilar y Daniel Baubet) representados por autoridades designadas a estos efectos y por UNODC Chiara Granacher, Mario Hemmerling y Cristina San Juan, se reúnen presencialmente en virtud del Grupo de Trabajo para la creación de una Comisión de Ética, los días 05 al 07 de diciembre de 2023 en Montevideo, Uruguay.

En la sesión de apertura participaron:

- Dr. Juan Gómez

Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay

- Dra. Doris Morales

Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay

- Anamara Osório Silva

Procuradora Regional da República de la Secretaría de Cooperación Internacional Adjunta del Ministerio Público de Brasil

- Markus Handke

Representante de la Unión Europea

- Candice Welsch

Representante Regional de UNODC para la Región Andina y el Cono Sur

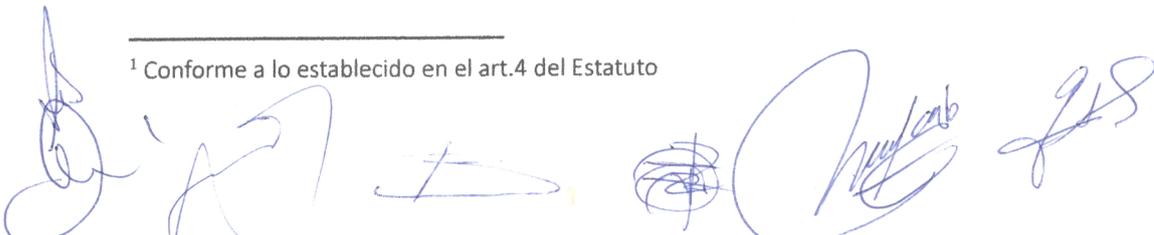
- Mario Hemmerling

Coordinador CRIMJUST UNODC

La agenda que se adjunta a la presente (Anexo A) fue articulada en diferentes sesiones con diferentes objetivos en torno a:

- A. La elaboración de un Reglamento o Estatuto para la Comisión de Ética.
- B. Consolidación de un texto de propuesta de reforma al Estatuto a presentar en próxima Asamblea General Ordinaria de la AIAMP.
- C. Estrategia de difusión de la Carta de Principios Éticos y la creación de un equipo de formadores.

¹ Conforme a lo establecido en el art.4 del Estatuto



Respecto a la elaboración de un Reglamento o Estatuto para la Comisión de Ética, hubo consenso y se elaboró el "Estatuto de la Comisión de Ética" el cual contempla los siguientes ejes temáticos:

1. Objeto
2. Composición y plazo
3. Procedimiento de elección
4. Funciones
5. Transparencia activa
6. Recepción de consultas
7. Requisitos formales de la consulta
8. Respuesta a las consultas

El referido Estatuto, se agrega el documento como Anexo B.

Se consolidó un texto de propuesta de reforma al Estatuto a presentar en próxima Asamblea General Ordinaria de la AIAMP, el cual se agrega como Anexo C.

Respecto a las Estrategia de difusión de la Carta de Principios Éticos y la creación de un equipo de formadores, se propusieron ideas y se arribaron a los siguientes consensos:

- Hacer la ética atractiva. El comportamiento ético favorece que se confíe en la institución y el fiscal por parte de la sociedad.
- Elaborar materiales específicos para los fiscales
- Casos prácticos relacionados al trámite desde la *noticia criminis*.
- Transversalidad
- Necesidad de fortalecer la conciencia y confianza mayor que en otros órganos, por ejemplo: prensa y filtración de información
- La obligación de atención y protección de la víctima por parte del Ministerio Público
- Diferente con la policía, función de control del trabajo de la policía desde la perspectiva ética
- Enlazar principios éticos con otros particulares como víctimas, defensoría, policía, etc.
- Tema a desarrollar dentro de la rendición de cuentas para generar más confianza en el Ministerio Público por parte de la ciudadanía.
- Talleres con ejercicios prácticos con dinámicas de juegos
- Sensibilizar y divulgar el contenido
- Primera capacitación por la AIAMP, quizá algunas regionales y después a nivel nacional como se considere.
- Buscar mecanismos para que se haga a nivel nacional la capacitación
- Primera etapa de formación de formadores que se iniciaría por la AIAMP y para la elaboración de un material marco del contenido
- En una segunda etapa la sensibilización: Asistencia por parte de algún experto, pedagogo y o de comunicación/marketing que pueda ayudar o asesorar.
- Comenzar en marzo, primer semestre a adaptar materiales.
- Segundo semestre más dedicado a capacitación.
- Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos apoyo a la capacitación.
- 2024 febrero aprobación de la creación de la Comisión
- 2025 elegir los miembros de la Comisión

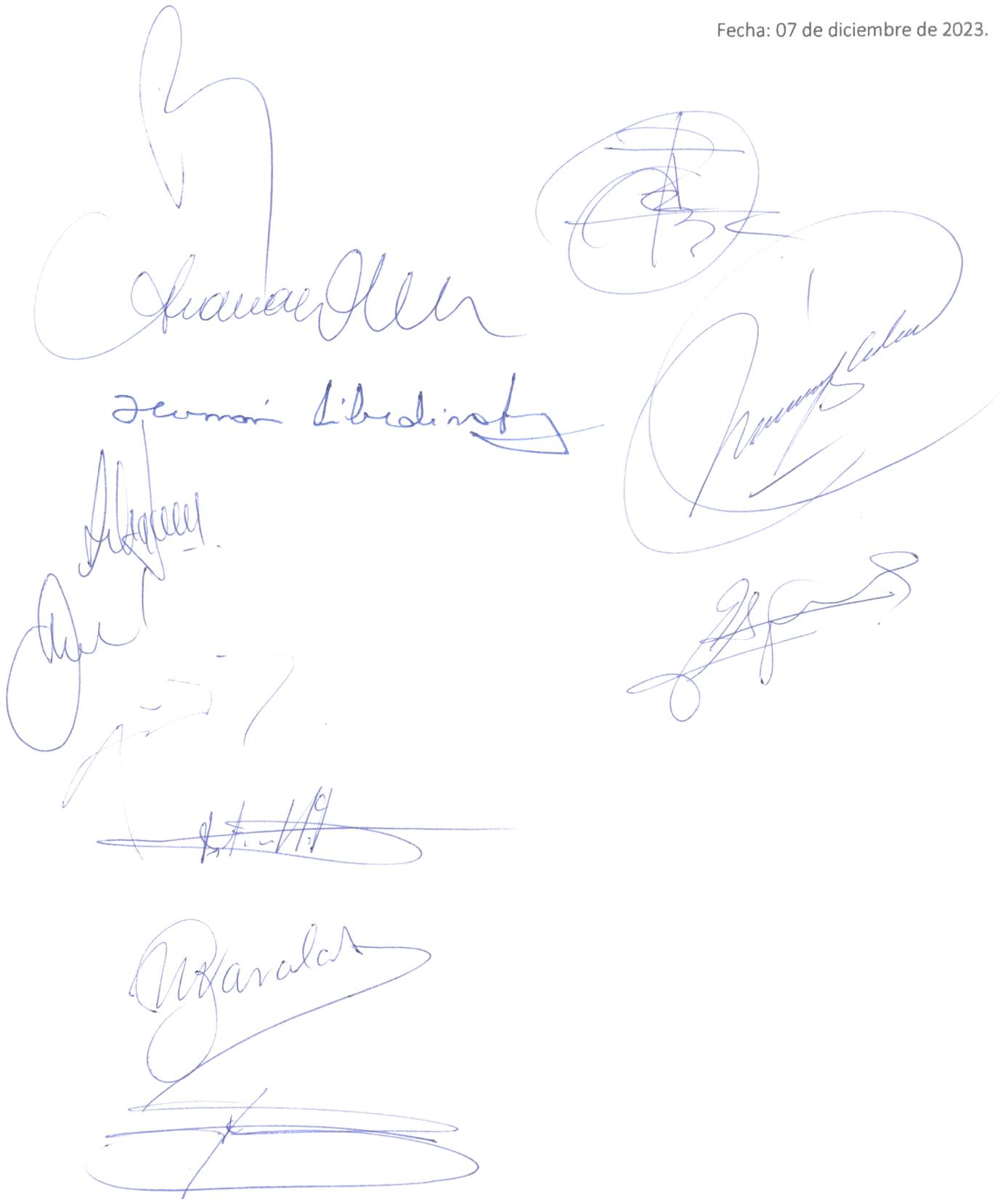
En la Asamblea General Ordinaria de febrero 2024 el Grupo solicitará aprobación:

1. La creación de la Comisión de Ética y la respectiva reforma de Estatutos de la AIAMP
2. Estatuto de la Comisión de Ética
3. Extender el funcionamiento del Grupo de Trabajo conforme a lo establecido en el Reglamento de Redes Especializadas y Grupos de Trabajo, modificándose el nombre del Grupo: Grupo de Principios

Éticos que tendrá por finalidad la capacitación a través del diseño de cursos y el fortalecimiento de una cultura institucional ética, conforme a lo establecido en la cláusula octava del Acta Constitutiva del Grupo de Trabajo.

4. Un plazo de seis meses para que los Ministerios Públicos miembro de la AIAMP que tengan interés presenten a la Secretaría General sus propuestas de candidatos para integrar la Comisión de Ética.

Fecha: 07 de diciembre de 2023.



A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a vertical column on the left side of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. The names are not clearly identifiable due to the cursive nature of the handwriting.